

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°017 -2012

Lima, 18 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 198-2011, de fecha 01 de diciembre de 2011, se encargó a la señora Rebeca Sarmiento Villena la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial Nº 225-2011-EF/10, en su Literal n) establece la atribución del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;

Que, con la finalidad de asignar funciones y competencias de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial Nº 225-2011-EF/10 y el artículo 73º de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Facultar, con eficacia anticipada al 16 de enero de 2012, al señor Yaco Paul Rosas Romero para que a sola firma, en caso de ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Director de la Dirección de Promoción de Inversiones, ejerza las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Director de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Artículo 2º.- Facultar, a partir de la fecha, a la señora Paola Virginia Muñoz Lazo para que a sola firma, en caso de ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Director de la Dirección de Promoción de Inversiones y del señor Yaco Paul Rosas Romero, ejerza las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Registrese y comuniquese.

Héctor René Rodriguez Piazze Director Ejecutivo (e)

PROINVERSIÓN

